



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 2004-11

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 23 de junio de 2004, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vice-Rector Académico, José Luis Palacios, quien presidió; del Secretario, José Manuel Aller; de la Directora del Núcleo del Litoral, Niurka Ramos; del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Alejandro Teruel; del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Freddy Rojas; del Director de la División de Ciencias Biológicas, Alberto Martín; del Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Raúl Serey; de la Decana de Estudios de Postgrado, María Isabel Gonzatti; del Decano de Estudios Profesionales, Bernardo Feijoo; de la Decana de Estudios Generales, Lourdes Sifontes; de la Decana de Investigación y Desarrollo, Gloria Buendía; del Decano de Estudios Tecnológicos, Jesús Yriarte; Del Decano de Extensión, Arturo Gutiérrez; del delegado profesoral de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Oscar González; del delegado profesoral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Tomas Cervilla; de las representantes estudiantiles, Brs. María Escalante y Dariana Hernández; de la Directora de la Unidad de Laboratorios, Aura López; del Director de Servicios Multimedia, Fidel Gil; de la Directora de Desarrollo Estudiantil, Beatriz Girón; de la Directora de Relaciones Internacionales, Carmen Caleya; y por la Secretaria de los Consejos, Cecilia Hernández.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta N° 2004-10
3. Informe del Vice-Rector Académico
4. Asuntos delegados
 - Jurados para trabajo de ascenso
 - Solicitudes de equivalencia
5. Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado de la USB.
6. Seguimiento a las Comisiones del Consejo Académico:
 - 6.1 Respuesta del Consejo Académico a las afirmaciones emitidas por el Dr. Erick Rodríguez, Presidente del Consejo Superior, sobre la Universidad.
 - 6.2 Informe de la Comisión para orientar la homogeneización de las pruebas de admisión de ambas sedes.
 - 6.3 Informe de avance de la comisión para analizar la problemática de asignaturas que integran teoría y laboratorio; y las Normativas que regulan este aspecto.
 - 6.4 Informe de avance de la Comisión para analizar política general de exoneraciones de matrícula de los Programas Reguladores de Postgrado.
7. Modificación de las bases para el Premio al Mejor Libro de Texto.

8. Propuesta de conversión entre semanas curriculares y número de créditos para ser aplicados a egresados bajo el régimen de estudios N.A.S.A. (Normas de Administración del Sistema de Aprendizaje)
9. Respuesta del Consejo Académico a la comunicación del Br. Jean Carlo Pelicano.
10. Normativa para el otorgamiento del Bono de Rendimiento Académico. Modificación parcial.
11. Modificación mayor al Plan de Estudios de la Carrera de Ing. de Materiales
12. Puntos varios.

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Se aprobó el orden del día.

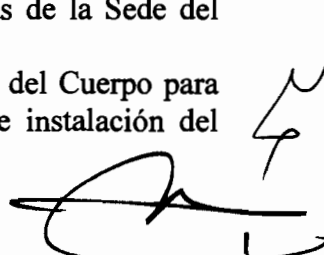
II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2004-10

Se aprobó el Acta 2004-10 con las observaciones de forma que le fueron formuladas.

III. INFORME DEL VICE-RECTOR ACADÉMICO

El Prof. José Luis Palacios, Vice-Rector Académico, dio las siguientes informaciones:

- a. Recibió una solicitud de derecho de palabra del Centro de Estudiantes para la discusión del punto sobre asignaturas que combinan teoría y laboratorio, la cual fue otorgada por el Cuerpo.
- b. Hizo entrega de una página que recoge algunos datos sobre la admisión 2004 en la Sede del Litoral, y de unas tablas que muestran los examinados en ambas sedes y los admitidos por lo menos en una de las sedes para el proceso de admisión 2004.
- c. Acusó recibo de un informe elaborado por el Prof. Sergio Díaz, que muestra en detalle la situación del Laboratorio A, cuya copia se encuentra disponible en el Vice-Rectorado Académico para su consulta.
- d. Se refirió a la lista de donaciones realizadas a la Universidad por parte de la Asociación de Amigos.
- e. Recibió una comunicación de la Prof. Lelys Bravo, Directora del CESMa con relación a la visita del Prof. Ignacio Rodríguez Iturbe a la USB el próximo 01 de julio.
- f. Acusó recibo de una comunicación del Prof. Alfredo Rosas, por medio de la cual le hizo llegar un libro electrónico denominado "Nuevas Fuentes de Antioxidantes Naturales", financiado por el CYTED (España).
- g. El Directorio del Fondo de Desarrollo Estudiantil se reunió el pasado martes 22 de junio para discutir la propuesta de fideicomiso con el Banco Mercantil para el otorgamiento de 40 becas. Además, se analizaron y aprobaron las solicitudes de las comisiones de carrera; en caso de que no se consuma totalmente el Fondo se atenderán nuevas solicitudes de dichas comisiones incluyendo las de la Sede del Litoral.
- h. El Prof. José Manuel Aller, Secretario, solicitó el reconocimiento del Cuerpo para todas las unidades involucradas en el proceso de consecución e instalación del servidor para los estudiantes.



IV. ASUNTOS DELEGADOS

➤ JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Con base a las propuestas presentadas por las Divisiones de Ciencias Físicas y Matemáticas; Ciencias Biológicas; y Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, se designó el jurado que habrá de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

“INVESTIGACIÓN EN FENÓMENOS INTERFACIALES”, presentado por la profesora **SUSANA ZEPIERI** adscrita al Departamento de **Termodinámica y Fenómenos de Transferencia**, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Jorge Mostany (presidente), Dosinda González (miembro principal interno) y Germán Urbina (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: José Papa (suplente interno) y Samir Marzuka (suplente externo).

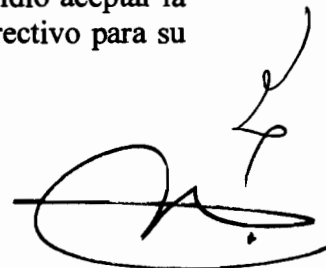
“TÓPICOS SOBRE LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO EN VENEZUELA”, presentado por el profesor **ORLANDO RIVAS** adscrito al Departamento de **Termodinámica y Fenómenos de Transferencia**, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Jorge Mendoza (presidente), Vladimir Alvarado (miembro principal interno) y Eduardo Manrique (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: José Regueiro (suplente interno) y Reinaldo Angulo (suplente externo).

“ANÁLISIS DE LA VEGACIÓN DE AMBIENTES DE MANGLAR EN ESTUDIOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS: CASOS DE ESTUDIO EN VENEZUELA”, presentado por la profesora **ALICIA VILLAMIZAR** adscrita al Departamento de **Estudios Ambientales**, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Rubén Montes (presidente), Héctor Bastardo y Jaime Polanía (miembros principales externos). Fueron designados como suplentes a los profesores: Mirady Sebastiani (suplente interno) y Giuseppe Colonnello (suplente externo).

“GESTIÓN EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN VENEZUELA”, presentado por la profesora **BERTA RIVAS** adscrita al Departamento de **Tecnología de Servicios**, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Inés Añez (presidente), María Cristina Alcántara (miembro principal interno) y María Corina Gómez (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Simón Rodríguez (suplente interno) y Belkis Sanz (suplente externo).

➤ SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA

Después de analizar los Informes presentado por el Decanato de Estudios de Postgrado relativo a las solicitudes de equivalencia que se listan más adelante, se decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarla a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.



N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Equivalencia otorgada	Recomendación al Consejo Directivo
108/140	Pérez Martínez, Víctor Manuel	Obtuvo el título de Maestría en Comunicación Social en la Universidad Católica Andrés Bello	Dos (2) asignaturas por un total de siete (7) créditos.	Aprobar las equivalencias para la Maestría en Ciencia Política.
114/134	García Velásquez, Haydee Josefina	Cursó estudios de de Master of Science un Urban Planning en Columbia University, USA	Diez (10) asignaturas por un total de treinta (30) créditos	Aprobar las equivalencias para el Doctorado en Ciencia Política
116/131	Sánchez Misle, Fredi	Obtuvo el título de Magister en Ciencias Biológicas en la Universidad Simón Bolívar y cursó algunas asignaturas en el IVIC	Tres (3) asignaturas por un total de seis (6) créditos	Aprobar las equivalencias para el Doctorado en Ciencias Biológicas
118/138	Peña Cedillo, Jesús Ernesto	Obtuvo el título de Magister Scientiarum en Planificación de Desarrollo en la Universidad Central de Venezuela	Doce (12) asignaturas por un total de treinta (30) créditos	Aprobar las equivalencias para el Doctorado en Ciencia Política

V. PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

El Prof. Jesús Yriarte, presentó un material de apoyo para aclarar las dudas presentadas durante la sesión anterior con respecto al párrafo tres del artículo 9° de la a propuesta del referido Reglamento, el cual se anexa a la presente Acta.

Luego de analizar las tablas y gráficos correspondientes al número de retiros de asignaturas en diferentes cohortes de activos y graduados en la Sede del Litoral, se observa una tendencia clara a apoyar la tesis de los seis retiros. En consecuencia, el Cuerpo aprobó la siguiente redacción para el párrafo tres del Artículo 9°:

“El estudiante podrá realizar un máximo de diez (10) retiros de asignaturas durante su permanencia como estudiante de pregrado de carreras de Ingeniería, Licenciatura o equivalentes y de seis (6) retiros para las carreras de Técnico Superior. Los retiros de asignaturas realizados durante los períodos intensivos no serán contabilizados para este fin.”

Para la discusión del Artículo 33°, se presentó una tabla con los resultados de la medida transitoria aplicada durante los trimestres septiembre 02-marzo 03 y abril-julio 03 a los estudiantes de la Sede del Litoral, en la que se disminuyó la cota superior del intervalo que define la situación de estudiante condicional desde 12 a 11 puntos como índice de permanencia.

Luego de analizar las cifras presentadas, se acordó diferir la aprobación del Artículo 33° hasta tanto se presenten otros insumos que indiquen la situación actual de los estudiantes a

los cuales se aplicó la medida transitoria, en comparación con los estudiantes a los cuales se les aplicó el puntaje de 12 como índice de permanencia.

VI. SEGUIMIENTO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

6.1 Respuesta del Consejo Académico a las afirmaciones emitidas por el Dr. Erick Rodríguez, Presidente del Consejo Superior, sobre la Universidad.

El Prof. José Manuel Aller, Secretario, dio lectura a la propuesta de respuesta elaborada por la Comisión delegada para tal fin, la cual se anexa a la presente Acta.

Una vez realizadas las observaciones por parte de los Consejeros, se acordó incluirlas en la referida comunicación, cuya redacción final quedó a cargo del Vice-Rector Académico y del Decano de Extensión.

Finalmente, se acordó remitir esta comunicación al Consejo Superior, Consejo Directivo y divulgarla a la comunidad universitaria a través del correo electrónico.

6.2. Informe de la Comisión para orientar la homogeneización de las pruebas de admisión de ambas sedes.

El Prof. José Luis Palacios dio lectura al Informe de la Comisión, el cual se anexa a la presente Acta. La discusión del punto 1 de dicho informe, relativo a la eliminación con carácter experimental de las preguntas de Física y Química del examen de admisión quedó diferido para una próxima sesión.

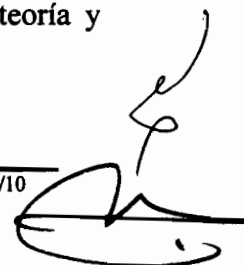
Para la segunda propuesta del informe, referida a la modificación de la ponderación de la prueba de admisión y del bachillerato, presentó un material elaborado por la Coordinación del Consejo Técnico de Admisión en junio de 2004.

Una vez analizada la propuesta, los Consejeros consideraron conveniente conocer otros estudios realizados en años anteriores por el CESMA, y otros informes que sobre esta materia se hayan realizado en Sartenejas y en el Núcleo del Litoral, que muestren las razones que llevaron a adoptar estos cambios en la ponderación del examen, y con base en los mismos sustentar las nuevas propuestas.

Además, quedaron pendientes para una futura discusión las propuestas tercera y cuarta del informe de la Comisión.

6.3 Informe de avance de la comisión para analizar la problemática de asignaturas que integran teoría y laboratorio; y las Normativas que regulan este aspecto.

Antes de conocer el informe de la Comisión delegada por este Cuerpo para analizar esta problemática, se concedió un derecho de palabra a los bachilleres Alejandro Albanez y Natasha Alonso, Secretarios Académicos de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes, quienes entregaron una minuta de la reunión sostenida entre las Comisiones de Carrera, el Centro de Estudiantes y la Representación Estudiantil del Consejo Directivo, donde se trató el tema de las asignaturas que integran teoría y laboratorio, cuya copia se anexa a la presente Acta.



En la referida minuta, los estudiantes exhortan a este Cuerpo a tomar una decisión sobre esta problemática lo antes posible; y proponen algunas soluciones previamente consertadas.

Seguidamente, el Prof. Bernardo Feijoo, dio lectura a la propuesta de la Comisión, la cual forma parte integrante de la presente Acta.

Luego de analizar la propuesta presentada, en términos generales se acogen las recomendaciones de la Comisión, con algunos ajustes a la modalidad de evaluación descrita en la recomendación número 2, quedando aprobada como se indica a continuación:

Para las asignaturas que integran teoría y laboratorio fueron aprobadas las siguientes dos modalidades, que regirán a partir del mes de enero del año 2005:

- I. Aquellos cursos que requieran la aprobación separada de los componentes de teoría y laboratorio deberán convertirse en dos asignaturas separadas. Para evitar que los estudiantes puedan tomar un componente sin el otro, se propone utilizar la figura de correquisito, la cual requiere ser incluida en los reglamentos nuevamente, pero circunscrita exclusivamente a este caso.
- II. Las coordinaciones pueden mantener, en los planes de estudio, asignaturas que integren teoría y laboratorio y que sean evaluadas sin ningún tipo de condicionante, es decir, según lo establecido en el Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado en la Sede de Sartenejas y la Tabla de Equivalencia entre la Escala Genérica de Evaluación y la Escala de Calificación de la USB. En estos casos, el Consejo de Coordinación del Decanato de Estudios Profesionales deberá establecer la ponderación respectiva entre teoría y laboratorio.

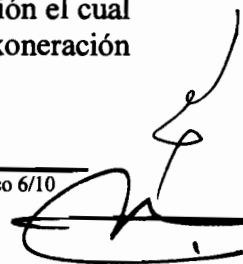
Se establece el trimestre septiembre-diciembre 2004 como un período de transición en el cual el Consejo Asesor del Decanato de Estudios Profesionales decidirá bajo qué modalidad (I o II) serán evaluadas a partir del mes de enero de 2005, todas las materias con componente de laboratorio.

Adicionalmente, se acoge la propuesta de incluir la resolución sobre la Tabla de Equivalencia entre la Escala Genérica de Evaluación y la Escala de Calificación de la USB dentro del Capítulo III de la evaluación de asignaturas que forma parte del Reglamento para la Administración de los Estudios de Pregrado en la USB, cuya propuesta se encuentra en estudio. Otros aspectos reglamentarios deberán incluirse en la misma propuesta de Reglamento.

El aspecto correspondiente a la evaluación de las asignaturas que integran teoría y laboratorio durante este trimestre se abordará en el punto 9 de la agenda.

6.4. Informe de la Comisión para analizar la política general de exoneraciones de matrícula de los Programas regulares de Postgrado.

La Prof. María Isabel Gonzatti dio lectura al Informe de avance de la Comisión el cual se anexa a la presente Acta, acompañado de la propuesta de planilla de exoneración trimestral y de las estadísticas suministradas por la DACE.



Una vez realizadas las observaciones por parte de los Consejeros en torno a las exoneraciones y los ajustes que deberán hacerse con respecto al Instrumento Normativo, el Cuerpo acoge las recomendaciones de la Comisión; quedando pendiente el instructivo que normará esta materia.

❖ **Informe sobre otras comisiones del Consejo Académico:**

El Prof. Bernardo Feijoo presentó un breve informe de avance sobre las otras comisiones que el coordina, a saber:

Comisión sobre el Análisis las reglamentaciones internas a la luz del reglamento de Equivalencias de Estudios Reválida y Convalidación de Título, Certificados y Diplomas aprobados por el CNU. El Ministerio de Educación Superior, en vista del Convenio Andino que entrará en vigencia en enero de 2005, ha propuesto la creación de un Consejo Consultivo Nacional de Reválidas y Equivalencias y la revisión de los reglamentos correspondientes.

Comisión para elaborar una Propuesta de Normativa que regule la entrega de calificaciones antes de la fecha estipulada para el retiro de asignaturas. Debe darse por culminada esta Comisión, ya que ese tema se incluye en la Propuesta de Reglamento para la Administración de los Programas de Pregrado en la Universidad Simón Bolívar, que coordina el Prof. Jesús Yriarte y actualmente se encuentra en discusión en el seno de este Cuerpo.

Comisión para la Elaboración de un Proyecto Institucional para la incorporación de la Informática en las actividades académicas de la Universidad. Esta comisión se reunió por última vez el 29 de noviembre de 2002, fecha a partir de la cual se inició el paro nacional. En esa reunión se propuso el uso de la metodología de marco lógico para elaborar un proyecto y traducirlo al modelo prescrito.

Con esta información responde a la solicitud que le planteara este Consejo, a fin de declarar culminada esta Comisión que fuera coordinada por el Prof. Andreas Mëier.

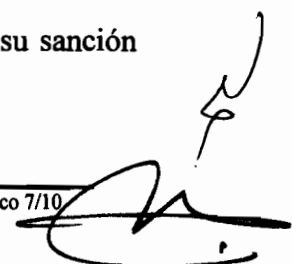
VII. MODIFICACIÓN DE LAS BASES PARA EL PREMIO AL MEJOR LIBRO DE TEXTO

Se conoció la propuesta de modificación de las bases para el Premio al Mejor Libro de Texto, presentada por el Vice-Rector Académico.

Una vez analizado el punto, este Cuerpo aprobó la propuesta presentada con las observaciones sugeridas por los Consejeros, entre las cuales se destacan:

- ✓ Cambiar la denominación de las áreas de conocimiento, por las siguientes: Ciencias Básicas, Ciencias Aplicadas e Ingeniería, Ciencias Sociales y Humanidades.
- ✓ Sustituir Directores de División por Decanos de Estudios (numeral 6)
- ✓ Incorporar a los criterios de evaluación el Apoyo web al libro (numeral 13)

Esta propuesta de modificación deberá remitirse al Consejo Directivo para su sanción definitiva.



Por otra parte, se acordó nombrar una Comisión que tendrá a su cargo crear las bases para el otorgamiento de un Premio Bial para material de apoyo electrónico o software interactivo y educativo. Dicha Comisión quedó conformada por los siguientes miembros: el Decano de Extensión, el Decano de Estudios Profesionales y el Director de Servicios Multimedia.

VIII. PROPUESTA DE CONVERSIÓN ENTRE SEMANAS CURRICULARES Y NÚMERO DE CRÉDITOS PARA SER APLICADOS A EGRESADOS BAJO EL RÉGIMEN DE ESTUDIOS N.A.S.A.

Se conoció la propuesta de conversión entre semanas curriculares y número de créditos para ser aplicados a egresados de TSU bajo el régimen de estudios NASA (Normas de Administración del Sistema de Aprendizaje), presentada por el Decanato de Estudios Tecnológicos.

Considerando que esta propuesta facilitará la prosecución de estudios de egresados de la Sede del Litoral, este Cuerpo acordó aprobar la tabla de conversión presentada, copia de la cual se anexa a la presente Acta.

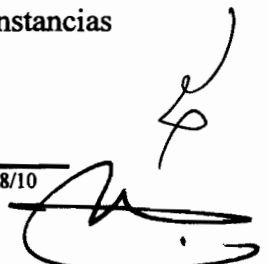
IX. RESPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO A LA COMUNICACIÓN DEL BR. JEAN CARLO PELICANO.

Como respuesta a la comunicación de fecha 02 de junio de 2004 que dirigiera el Br. Pelicano ante el Consejo Académico, solicitando una aclaratoria sobre el Comunicado emitido en fecha 12 de mayo del presente año, en lo referente a la evaluación de las asignaturas que incluyen teoría y laboratorio, esta instancia acordó lo siguiente:

“Durante el trimestre abril-julio 2004 las asignaturas que integran teoría y laboratorio, serán evaluadas según los criterios expuestos durante la primera semana del trimestre, de conformidad con lo establecido en el artículo 13° del Reglamento para la Administración de los Estudios de Pregrado en la Sede de Sartenejas. Los casos dudosos serán resueltos a nivel de las instancias competentes”.

En atención a la sugerencia de la representación estudiantil, el Consejo Académico acordó mantener a la comunidad estudiantil informada del cronograma de reuniones de los Consejos Asesores de las Coordinaciones y del Consejo de Coordinación del Decanato de Estudios Profesionales, para permitir la presentación oportuna de los reclamos correspondientes cuando sucedan inconvenientes con las evaluaciones de alguna asignatura.

Las asignaturas que son estrictamente de laboratorio, mientras no se establezca una reglamentación específica, serán evaluadas según los criterios expuestos durante la primera semana del trimestre, de conformidad con lo establecido en el artículo 13° del Reglamento para la Administración de los Estudios de Pregrado en la Sede de Sartenejas. Igualmente, los casos dudosos serán resueltos por las instancias competentes.



Para el trimestre septiembre-diciembre 2004 todas las asignaturas que contengan el componente de laboratorio deberán contar con un sistema de evaluación, aprobado previamente por el Consejo de Coordinación del Decanato de Estudios Profesionales.

Finalmente, fue acogida por los Consejeros la conveniencia de emitir un comunicado con todos los acuerdos aprobados durante esta sesión en los puntos que trataron este tema de la evaluación de las asignaturas que incluyen el componente de laboratorio, además de ratificar lo expresado en el comunicado de fecha 12 de mayo de 2004 sobre la evaluación de las asignaturas que no incluyen dicho componente. Se anexa copia del referido documento.

X. NORMATIVA PARA EL OTORGAMIENTO DEL BONO DE RENDIMIENTO ACADÉMICO. MODIFICACIÓN PARCIAL

Se conoció la propuesta de modificación de la Normativa de otorgamiento del Bono de Rendimiento Académico, presentada por el Vice-Rectorado Académico, con la cual se trata de corregir algunos vacíos legales y procedimentales de la reglamentación vigente (se anexa copia a la presente Acta).

Entre las principales observaciones realizadas por los Consejeros se destacan las siguientes:

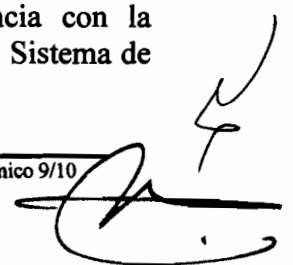
- Definición de los criterios de evaluación por parte de la Comisión del Consejo Directivo.
- Divulgación de los criterios de evaluación y su consignación por lo menos a las Divisiones Académicas.
- Precisión en las fechas de solicitud del BRA a los profesores que se encuentran en año sabático.
- Precisión de las fechas que comprende el año académico (entre el 1 de septiembre y 31 de agosto).
- Contemplar los profesores que hayan realizado estudios de postgrado con apoyo institucional y no hayan culminado por razones personales.
- Inclusión de auxiliares docentes y de investigación en el otorgamiento del BRA.

El Vice-Rector Académico incorporará a la Normativa las sugerencias del Cuerpo, la cual será sometida nuevamente a consideración de esta instancia antes de remitirla al Consejo Directivo para su sanción definitiva.

XI. MODIFICACIÓN MAYOR AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE MATERIALES

La presentación de este punto estuvo a cargo del Prof. Augusto Ruiz, Coordinador de la carrera de Ingeniería de Materiales, quien expuso los principales cambios propuestos al plan de estudios de dicha carrera, anexos a la presente Acta.

Cabe destacar que esta propuesta de modificación está en concordancia con la evaluación permanente reglamentaria y responde a las recomendaciones del Sistema de



Evaluación de las Carreras de Ingeniería SECAI, donde el eje central consiste en la fusión de las cuatro opciones en un sólo Programa.

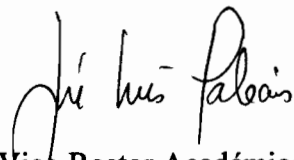
Se resalta la necesidad de adecuar los créditos asignados al proyecto de grado a las resoluciones del Consejo Directivo que regulan este aspecto.

Una vez analizado el nuevo plan de la carrera, este Cuerpo acordó darle el aval académico correspondiente y remitirlo al Consejo Directivo para su aprobación definitiva, acompañado de las comunicaciones de apoyo de los departamentos de Mecánica, Química, Termodinámica y Fenómenos de Transferencia, Ciencia de los Materiales, así como de los Laboratorios B y E.

XII. PUNTOS VARIOS

1. El Prof Alejandro Teruel, Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, dio las siguientes informaciones: a) Manifestó su preocupación, la cual es compartida por los demás Directores de División, sobre las discusiones que se han venido realizando sobre el Instrumento Normativo sin contar con sus opiniones. b) Considera pertinente la discusión en el seno de este Consejo de algunos aspectos del Plan Operativo Anual como son las remuneraciones de los ayudantes académicos, el número de ayudantes docentes y de investigación para los postgrados, y la reposición de equipos de computación para los profesores, aspecto éste muy importante en lo que respecta al ambiente de trabajo.
2. El Prof. Bernardo Feijoo, Decano de Estudios Profesionales, dio las siguientes informaciones: a) El proyecto de la asignatura de geometría para el primer año será presentado en el próximo Consejo Académico, y en el Consejo de Coordinación se decidió su implementación en las carreras de Matemáticas, Física, Química, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Mecánica. Así mismo será presentado en dicho Cuerpo el avance del Programa Igualdad de Oportunidades. Ambos informes estarán a cargo del Prof. Enrique Planchart b) Hizo entrega de un correo electrónico del Prof. Ken Cunefare de la Universidad de Georgia Tech donde reconoce la actuación del Equipo F-SAE, destacando el aspecto académico de este proyecto.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión


Vice-Rector Académico
Presidente




José Manuel Aller
Secretario

JMA/CH/yvt